



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tonchigüe

1. Identificación del GAD y periodo de evaluación

- GAD Parroquial: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Tonchigüe.
- Año evaluado: 2024.
- Responsables
 - Nivel directivo: Luis Ángel Vilcacundo Sinchiguano Presidente del GAD Parroquial / Concejo de Planificación Parroquial Luis Ángel Vilcacundo Sinchiguano Dario Vera. Tomas Coello Xavier Solís Frank Castillo
 - Nivel técnico: Betzabeth Bermeo Secretaria.

2. Aplicación de criterios de selección de meta

La aplicación de los criterios de selección a las metas del GAD parroquial, determinaron los siguientes resultados.

Criterios:

- Relevancia estratégica: Altamente relevante.
 - Disponibilidad de información: Datos disponibles.
 - Viabilidad de evaluación: Totalmente viable.
- La meta seleccionada fue: "CONSTRUIR IDENTIDAD DE LOS POBLADORES DE LA PARROQUIA Y ESTIMULAR LA CULTURA Y LAS ARTES", con un total de 9 puntos lo cual muestra una factibilidad de evaluación positiva.

Dirección: Calle Baltazar Cusme, frente al parque Centenario

CORREO: gadptonchigue2023@gmail.com / info@tonchigue.gob.ec / teléfono: 0993525694

Nota: la totalidad de metas alcanzan un nivel de cumplimiento del 100% por lo cual se selecciona la de mayor relevancia para la actual administración parroquial.

3. Meta seleccionada para evaluación

- Meta PDT: CONSTRUIR IDENTIDAD DE LOS POBLADORES DE LA PARROQUIA Y ESTIMULAR LA CULTURA Y LAS ARTES.
- Indicador asociado: al número de proyectos de construcción y mantenimiento de infraestructura.
- Línea base: 0
- Meta anual 2024: 8
- Resultado alcanzado 2024: 100% (cumplimiento físico) / 100% (ejecución presupuestaria).
- Tendencia del indicador: creciente.

4. Justificación de la meta seleccionada

La meta seleccionada se fundamenta en su alta relevancia para el desarrollo parroquial. Su ejecución física y presupuestaria alcanzó el 100%, asegurando sostenibilidad y cumplimiento conforme a los términos contractuales. La evaluación de esta meta fortalece la coherencia entre los reportes físicos y la disponibilidad financiera, generando insumos para la mejora continua. De este modo, se consolidan los procesos de gestión y ejecución de la obra, garantizando beneficios duraderos y responsabilidad institucional.

5. Objetivo general y específico

Objetivo general: Evaluar de manera integral las causas que sustentan la ejecución física del 100% y la ejecución presupuestaria del 100% en la meta de construcción y mantenimiento físico de la infraestructura de la parroquia, con el fin de identificar factores de éxito y áreas de mejora. A partir de este análisis, se busca proponer acciones concretas que optimicen la gestión institucional y fortalezcan la sostenibilidad financiera de las intervenciones, garantizando la continuidad y el impacto positivo en el desarrollo parroquial.



Objetivo específico: Analizar, mediante evidencia documental y percepciones de actores clave, los factores administrativos, técnicos y presupuestarios que explican la ejecución al 100%.

6. Pregunta de evaluación

¿Qué factores permitieron que la meta de construcción y mantenimiento de infraestructura física alcanzara el 100% de ejecución física y presupuestaria en 2024, y qué medidas estratégicas pueden adoptarse para asegurar la sostenibilidad financiera, optimizar la eficiencia en la gestión y garantizar un impacto duradero de las intervenciones en la parroquia?

7. Criterio de evaluación utilizado

Criterio seleccionado: Eficiencia.

Se busca verificar si los recursos se están utilizando de manera eficiente para producir los resultados planificados y si los resultados reportados corresponden a intervenciones verificables y sostenibles.

8. Metodología utilizada

- **Tipo de evaluación:** Resultados.
- **Análisis descriptivo:** Revisión de registros administrativos.
- **Instrumentos:**
 - Revisión documental: reportes SIGAD, órdenes de trabajo, actas de entrega recepción, facturas y registros presupuestarios (codificado, devengado).

Este informe es una evaluación independiente y no es responsabilidad del organismo evaluado. Los resultados y conclusiones reflejados en este informe son responsabilidad exclusiva del organismo evaluado y no reflejan la posición del organismo evaluador.

Dirección: Calle Baltazar Cusme, frente al parque Centenario

CORREO: gadptonchigue2023@gmail.com / info@tonchigue.gob.ec / teléfono: 0993525694



9. Análisis de resultados

- Cuantitativo: presentación de los resultados en tablas y gráficos. Construcciones ejecutadas por año, número de familias beneficiadas, presupuesto codificado versus devengado.
Proyecto: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDIFICIO CASA PARROQUIAL
1660 familias beneficiarias
4.031 hombres
4.269 mujeres
Presupuesto codificado 5716,7
Presupuesto devengado 5716,7
- Cualitativo: La ejecución física y la ejecución presupuestaria reportada para 2024 alcanzó el 100%. Esto indica que tanto las actividades físicas y el presupuesto fue devengado en el ejercicio fiscal 2024 de manera eficiente.

Posibles explicaciones identificadas (documentos):

- Uso de tiempo y recursos realizados de manera eficiente.
- Información oportuna en la entrega y cumplimiento de acuerdo al cronograma de trabajo planificado.

Impacto probable:

- El desarrollo de la parroquia será de manera sostenible.

10. Conclusiones

- Coordinación integral de la gestión:
Se evidencia una adecuada articulación entre la ejecución física y la presupuestaria, práctica que debe mantenerse y profundizarse en los próximos años para garantizar eficiencia y continuidad en los resultados.
- Sostenibilidad operativa asegurada:
Se identifican condiciones favorables para la sostenibilidad operativa,



especialmente en lo relativo al mantenimiento de la infraestructura construida, lo que fortalece la durabilidad y funcionalidad de la obra.

- **Fortalecimiento de procesos internos:**
Resulta imprescindible perfeccionar los mecanismos de registro, codificación y control interno, con el fin de asegurar trazabilidad, transparencia y confiabilidad en la gestión administrativa y financiera.
- **Relevancia estratégica de la meta:**
La meta se justifica plenamente por su impacto estratégico, cumplimiento físico y financiero, aporte al desarrollo sostenible y capacidad de generar beneficios tangibles en la gestión parroquial y en la vida comunitaria.
- **Evaluación como herramienta de mejora:**
La evaluación realizada fortalece la coherencia entre los reportes físicos y la disponibilidad financiera, generando insumos técnicos para la toma de decisiones y la implementación de medidas correctivas. Asimismo, consolida la transparencia administrativa y potencia la capacidad institucional para ejecutar proyectos con mayor eficacia.
- **Construcción de un modelo de desarrollo responsable:**
La culminación satisfactoria de la obra trasciende el cumplimiento contractual, constituyéndose en un avance significativo hacia un modelo de desarrollo parroquial responsable, participativo y sostenible, que refuerza la confianza ciudadana y proyecta beneficios duraderos para la comunidad.

11. Recomendaciones

- Continuar con una efectiva recopilación documental interna y conciliación entre reportes físicos y registros presupuestarios para 2024. Plazo: 30 días.
- Establecer procedimientos para el registro de aportes en especie y voluntariado, asignando un valor económico y registrándolo en devengados cuando corresponda. Plazo: 45 días.
- Fortalecer la coordinación entre técnico de obras y la tesorería: reuniones mensuales de avance y conciliación. Frecuencia: 1 mensual.
- Capacitar al personal en codificación presupuestaria y uso de herramientas para evitar errores de reporte. Plazo: 60 días.
- Para proyectos futuros, gestionar y respaldar contratos, órdenes de trabajo y actas de recepción debidamente firmadas como evidencia.



12. Plan de acción

Actividad 1: Revisión documental y conciliación

- Responsable: Comisión de Planificación, administrador de contrato y Secretaria
- Tesorera
- Plazo: 30 días
- Producto: Informe de conciliación con evidencias (facturas, actas de entrega, fotografías georreferenciadas).

Actividad 2: Registro de aportes en especie

- Responsable: Secretaría del GAD
- Plazo: 45 días
- Producto: Formato estandarizado para registro de aportes en especie y control de horas de voluntariado.

Actividad 3: Capacitación y sistema de reuniones de conciliación mensual

- Responsable: Presidente del GAD
- Plazo: 60 días
- Producto: Plan de capacitación y actas mensuales de conciliación.

13. Anexos

- A1. Copias de reportes y captura del módulo de cumplimiento de metas SIGAD.
- A3. Listado de facturas, órdenes de trabajo y actas de recepción vinculadas al proyecto.
- A4. Fotografías georreferenciadas de obras.

Elaborado por:

Betzabeth Bermeo
Secretaria GAD



Aprobado por:

Luis Ángel Vilcacundo Sinchiguano
Presidente GAD-Tonchigüe



Dirección: Calle Baltazar Cusme, frente al parque Centenario

CORREO: gadtonchigue2023@gmail.com / info@tonchigue.gob.ec / teléfono:
0993525694